DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,168.] BUENOS-AIRES, LUNES 4 DE MAYO DE 1835. [PRECIO 3 *rs.*

INTERIOR.

EL DIARIO.

Son demasiado conocidas las luces, patriotismo y decision de los ciudadanos que deben auxiliar inmediatamente en la direccion de los negocios gubernativos á S. E. para que nos ocupemos de recomendar aquellas calidades, que han debido obrar en el juicio del Excmo. Sr. Gobernador al rodearse de dichos ciudadanos.

En circunstancias que nuestra sociedad solo exige accion decidida en los que mandan y una completa obscuennicia en los ciudadanos para salir del caos á que nos han reducioo los pasados contrastes, no es posible dejar de sentirse animado de las mas halagüeñas esperanzas, al ver constituidos al frente de los negocios comunes á quienes merecen justamente el concepto de sus compatriotas y la confianza de S. E.

Ponemos fin á este artículo para dar lugar á los documentos oficiales que subsiguen; pero volveremos oportunamente á ocuparnos de las observaciones que de otro modo habriamos hecho esta ocasion.

—

Ayer se celebró en la Parroquia de la Piedad un solemne acto religioso á que asistió S. E. el Sr. Gobernador, en accion de gracias por su elevacion al poder. Estubo tambien S. S. Ilustrísima. El Sr. Cura Rector D. José Tomas Gaete, habia preparado un suntuoso banquete en obsequio de S. E., á que asistieron muchos distinguidos ciudadanos. El templo y sus adyacencias estaban adornados con gusto y elegancia, y en la concurrencia que inundó á todas horas sus calles reinó el mayor órden, júbilo y entusiasmo.

—

Estamos encargados, de parte de los interesados en el Almanaque publicado con aprobacion de su S. I. por la Imprenta del Estado, de salvar un error que se ha notado despues de su publicacion: tal es el haberse puesto para *el dia 26 de junio el eclipse de luna que debe suceder el dia* 10 *del mismo mes*, dando principio á las 6 h. y 14 m., y concluyendo á las 7 h. y 11 m. de la noche.

—

SANTA-FE.

Acabamos de recibir las siguientes noticias de Santa-Fé—

BOLETIN NUMERO 12.

Viscacheras, abril 10 *de* 1835.

EXCMO SEÑOR:—En ejecucion de las órdenes que se sirvió V. E. impartirme, marché el 8 del corriente del canton de la Ramada con la division de mi mando en direccion al punto que se me habia ordenado por V. E., al cual llegué hoi al salir el sol. En el acto desprendí una partida á descubrir el campo á la parte del Norte por las sendas que vienen del pueblo viejo de San Pedro, y mui luego recibí parte haberse avistado un trozo de indios que venian en marcha por las mismas sendas. Con este conocimiento dispuse la division y arreglé el ataque de tal manera, que no les fue posible refugiarse al monte que ellos venian costeando. Hecho esto, marché sobre los enemigos, los cuales fueron cargados con tal acierto é impetuosidad, que ni uno solo ha conseguido escapar. Sesenta y cuatro indios muertos, entre ellos el infame cacique Blas Antonio que los mandaba, cuatro prisioneros, ciento veinte de chusma tomados sin contar las chinas, y todo cuanto poseian, ha sido el resultado de esta jornada, y de las acertadas combinaciones de V. E., que me ha cabido la honra de hacer ejecutar, sin que por nuestra parte hayamos sufrido la mas leve desgracia.

Despues que haya remitido la chusma al canton de la Ramada, y dé descanso á la tropa y caballada, seguiré adelante mis marchas arreglándome en todo á las instrucciones que se me han dado.

Los oficiales y tropa de dragones, y el comandante de Coronda con la milicia de su mando se han conducido con el valor que siempre; los indios emigos de las colonias del Sauce y Calchines han llenado su deber.

Dios guarde à V. E. muchos años.

EXCMO. SEÑOR,

DOMINGO PAJON.

Excmo. Sr. Gobernador y capitan general de la Provincia brigadier D. Estantslao Lopez.

La muerte del atrevido cacique Blas Antonio y todos sus indios, es una nueva garantia á la seguridad de nuestros hacendados del Norte, cuyas propiedades han sido mandadas robar por este insigne foragido, en las circunstancias mismas en que el Gobierno le habia otorgado el perdon que este malvado habia empeñosamente solicitado. Un acto tal de perfidia ha sido completamente castigado con el total esterminio de esa tolderia que tantos males ha causado á la provincia.

—

Los diarios de Montevideo, que alcanzan hasta el 2¼del corriente, no contienen nada interesante. En el *Nacional* del 2 se lee lo siguiente—

Ayer ha sido asesinado en el Pantanoso, el ciudadano Representante *D. Victor Barrios:* se dice que el desgraciado habia salido á cazar por la mañana con otros amigos.—Nosotros no podemos dar mas esplicaciones, porque solo hemos recibido la noticia del facultativo que hizo el reconocimiento del cadáver.

Sabemos que la Policía toma todas las precauciones para hacerse de conocimiento acerca del suceso.

DOCUMENTOS OFICIALES.

ACUERDO.

Buenos Aires, 1º. del mes de América de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

No debiendo disfrutar de jubilacion ó pension empleados que no estuviesen inutilizados de resultas de sus servicios, segun las disposiciones gubernativas vigentes; y no siendo acreedores á la consideracion del Gobierno los Jubilados DD. D. Pedro Somellera, D. Alejo Castes, y D. Florentino Castellanos, el Canónigo D. Pedro Pablo Vidal, D. Fabian Fernandez, D. Francisco Munita, D. Mariano Vega, D. Ramon Arias y D. Martin J. de Torres; acuerda, que por ahora é interin se ocupa el Gobierno con mas detencion de la clasificacion de las jubilaciones en todos los ramos, cesen desde esta fecha en el percibo de sus asignaciones respectivas, los individuos mencionados. Publíquese, y comuníquese segun corresponde previniéndose á la contaduria general se cumpla lo dispuesto, respecto á que no puedan aglomerarse sueldos en ningun empleado que goce de dos mil pesos sin que preceda órden superior al efecto.

ROSAS.
(El Oficial Mayor de R. E.)
Manuel de Irigoyen.

—

Buenos Aires, abril 30 de 1835.
Año 26 de la Libertad, y 20 de la Independencia.

El infrascrito Oficial Mayor de Relaciones Esteriores, encargado de autorizar las resoluciones del Gobierno, tiene la complacencia de pasar á manos del Sr. Camarista Dr. D Felipe Arana una copia autorizada del Superior Decreto de esta fecha, por el cual S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia se ha servido nombrarlo Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Esteriores.

S. E. espera con mucha confianza, que el Sr. Camarista Dr. D. Felipe Arana se prestará gustoso al desempeño de un cargo que le proporciona la oportunidad de prestar nuevos é importantes servicios á su patria; y el infraescrito se complace de ser el primero en felicitar al Sr. Dr. D. Felipe Arana por haber merecido dignamente la distinguida confianza de S. E.

Dios Guarde al Sr. Camarista Dr. D. Felipe Arana muchos años.

MANUEL DE IRIGOYEN.

(Igual nota se pasó al Sr. D. José Maria Rojas)

—

Buenos Aires, Mayo 2 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Contesta al oficio en que se le avisa haber sido nombrado Ministro Secretario de Relaciones Esteriores.

Al Sr. Oficial Mayor de Relaciones Esteriores, encargado de autorizar las resoluciones del Gobierno Dr. D. Manuel de Irigoyen.

El infraescrito ha recibido la nota del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores encargado de autorizar las Resoluciones de S. E., á la cual se sirve adjuntarle copia autorizada del Superior decreto de 1, del corriente por el cual ha sido el que subscribe nombrado Ministro Secretario de aquel Departamento.

Sensible el infraescrito al honor con que S. E. se ha servido distinguirlo, no puede dispensarse el deber en que se halla de contestar á la citada nota del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores, en comendándole se digne elevar á S. E. los sentimientos de gratitud y consideracion de que el infraescrito se encuentra animado por el recuerdo honorífico que el Exmo. Sr. Gobernador ha tenido á bien hacer de su persona. Las circunstancias del País demasiado dificiles por los sucesos públicos que han tenido lugar en esta Provincia y las demas de la República despues del periodo en que S. E. tuvo á su cargo la administracion de los negocios públicos, seria un motivo bactantemente honesto para retraer al infraescrito del espinoso puesto á que es llamado, si esas mismas circunstancias no hubiesen comprometido la heroica resolucion del Ilustre Restaurador de las Leyes hasta lanzarse en medio de una sociedad conmovida por los enemigos del órden deméstico, y eminentemente amenazada de sucumbir bajo la doble red de la perfidia y la inmoralidad encubiertas. Esta resolucion que ha sido justamente apreciada como único medio de salvar al País de los peligros que lo rodeaban, exige imperiosamente de los verdaderos federales amantes de la causa del órden, que imitando el noble patriotismo de S. E. y su loable decision, no rehusen ningun género de sacrificios hasta obtener el completo triunfo de la causa nacional de la federacion que han proclamado sostener todos los pueblos de la república contra sus pérfidos rivales. El infraescrito no desconoce que circuscripto al estudio de los asuntos concernientes al foro y á los que se le han ofrecido considerar como miembro de la H. Sala de Representantes, no puede hoy encontrarse á la altura de las ideas que en el Departamento de Relaciones Esteriores solo puede preparar una frecuente versacion; pero decidido como está á hacer todo cuanto le sea dado, siempre que sus aptitudes puedan ser útiles en el concepto de S. E.; ruega al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores haga presente al Exmo. Sr. Gobernador, la obsecuencia del que subscribe, y su pronto allanamiento á entrar en el egercicio de las funciones que se le encomiendan, tan luego que haga entrega de los asuntos judiciales que le estaban encargados como Juez de la Alzada mercantil.

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores encargado de autorizar las resoluciones de S. E.

FELIPE ARANA.

—

Buenos Aires, Mayo 2 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Oficial Mayor de Relaciones Esteriores.

Ruego al Sŕ. Oficial Mayor de Relaciones Esteriores que mantfieste al Sr. Gobernador, "que si el amor intenso que S. E. prefesa á su patria, lo ha arrastrado á llenar un deber que siente escrito en su corazon," me dice el mio que nada debo ahorrar para contribuir á los buenos resultados de una decision tan notable.

S. E. sabe como nadie cuantas consideraciones he tenido presentes y he desatendido para desidirme. Y que entro con la esperanza de que la opinion pública ilustrada ya por tantas desgracias, permitirá tomar, despues de pagada la deuda flotante, aquella resolucion mas conveniente y que ella misma acepte para hacer desaparecer los males sin fin que produce una circulacion viciosa.

Admitiendo pues, el honor que S. E. se ha dignado dispensarme, deseo que

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor de R. E.

JOSE MARIA ROJAS.

—

Buenos Aires, Abril 30 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

D. Nicolas Anchorena pone á disposicion del Exmo. Sr. Gobernador la suma de dos mil pesos á los objetos y con el motivo que espresa.

EXMO. SEÑOR.

En circunstancias, que todos los ciudadanos concurren del modo, que estimen conveniente, á dar publicos testimonios de su adhesion á la causa del órden, que V. E. dignamente preside, el infraescrito se permite poner á disposicion del Exmo. Sr. Gobernador la suma de dos mil pesos, para que sea distribuida en moneda, ó del modo que V. E. considere mas adaptable, entre los cautivos rescatados, que aun residen en la Provincia, y que por su indigencia, ó circunstancias sean acreedores á una especial atencion, y en su defecto entre viudas, é invalidos, que hayan resultado de la espedicion al desierto, y que se hallen en igual caso.

Si esta pequeña demostracion, cuyo objeto tiende á aliviar las necesidades de aquellos desgraciados, que han merecido la paternal proteccion de V. E., fuese aceptada, como un homenage de estimacion y respeto, que se honra en tributar el infraescrito á los servicios, con que acaba V. E. de sellar su ilustre carrera, espera el que subscribe, que tendrá á bien el Exmo. Sr. Gobernador librar las competentes ordenes á la Tesoreria para que sea allí recibida la espresada suma.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.

NICOLAS ANCHORENA.

Está conforme.

Manuel de Irigoyen.

—

El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, 1.° del mes de América de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. D. Nicolas Anchorena.

El infraescrito Oficial Mayor en el Departamento de Relaciones Exteriores tiene órden de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia para dirigirse al Sr. D. Nicolas de Anchorena, manifestándole que ha recibido con sumo aprecio la nota de esta fecha, por la cual pone á disposicion de S. E. la suma de dos mil pesos para que se distribuyan entre los cautivos rescatados que aun residen en la Provincia y que por su indigencia ó circunstancias sean acreedores á una especial atencion, ó en su defecto entre las viudas é invalidos que hayan resultado de la espedicion á el decierto. El infraescrito al dar al Sr. Anchorena las mas espresivas gracias á nombre de S. E. el Sr. Gobernador, por su patriotica donacion, le participa que se ha ordenado á la Tesoreria se reciba la espresada suma, que será distribuida conforme sns deseos.

Dios guarde al Sr. D. Nicolas Anchorena muchos años.

Manuel de Irigoyen.

—

San Luis, Marzo 17 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobierno de San Luis fué informado del horroroso asesinato perpetrado en la benemérita persona del General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, por aviso que tuvo del Sr. Coronel D. Francisco Reinafé, dirigida desde el fuerte de Santa Catalina, el que fué inmediatamente comunicado á los Gobierno de Mendoza, San Juan y la Rioja, como el anuncio de la horfandad en que la Provincia de San Luis habia quedado con tan terrible catástrofe; y del mismo modo lo hace ahora, poniendo esto en el conocimiento de S. E., para que penetrado de esta verdad, se digne dispensarle, como siempre, su generosa proteccion á esta desgraciada Provincia, pues de lo contrario ella será presa de los salvages; ó tendrá que desaparecer y borrarse del número de las que componen la gran familia Argentina: el infraescrito espera que esto no sucederá, por las relevantes pruebas que tiene recibidas de la benevolencia y generosidad con que la benemérita provincia de Buenos Aires mira siempre á la de San Luis.—La desgracia que dá lugar á la presente nota, ha sido considerada por este Gobierno y su Provincia como la mayor de las fatalidades que podian sucederle para llenar de amarguras á una Provincia q' fijaba sus esperanzas en la conservacion de la vida de la ilustre

víctima, su constante protector, por cuya falta se encuentra hoy en un estado vacilante y llena de dificultades para su seguridad y conservacion, y espera que S. E. tenga la dignacion de indicarle los medios de conseguirla.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.

RUMUALDO AREZ Y MOLDES.

Está conforme—

Manuel de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Luis.

El Presidente de la H. Sala de RR., encargado interinamente del Gobierno de esta Provincia, se ha instruido de la nota del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Luis, fecha 17 del presente, en la que, al comunicar que ha sido informado del asesinato escandaloso perpetrado en la persona del ilustre General D. Juan Facundo Quiroga, Representante de este Gobierno cerca de los de Tucuman y Salta, deplora la horfandad en que ha quedado la Provincia de San Luis, á consecuencia de un crímen tan atroz, é interpela la proteccion de este Gobierno.

En su virtud el infraescrito debe manifestar á S. E. el Sr. Gobernador, á quien se dirije, que será infatigable en practicar los arbitrios mas adecuados y eficaces para vengar dignamente el atentado cometido en su Representante el Sr. General Quiroga; y bien persuadido de la gratitud eterna que profesará el Pueblo de San Luis á tan ilustre protector, lo interpela desde ahora à que ocupándose muy principalmente de este grave negocio, preste toda diligencia y cooperacion para pesquizar, descubrir y castigar á muerte á los ejecutores de tan horrendo crímen.

Este infausto suceso que tanto deshonra al país, y los asesinatos del General Latorre y Teniente Coronel Aguilar, en Salta, manifiestan por su carácter y circunstancias que son obra de la inícua faccion Unitaria; y que esta, por medio de sus intrigas y maniobras secretas, ha logrado hacer tan avanzados progresos en sus planes de iniquidad, que acaso se lisonjea ya de haber complicado en su ejecucion á algunos de los mismos federales. Es preciso, pues, no perder tiempo, y apresurarse á refrenar y contener para siempre la osadía de hombres tan perversos.—Es preciso hacerles entender, que se convertirá en una plaga de males contra ellos el menor que causen al sistéma federal; es preciso, en fin, que todos, todos marchemos bajo un mismo dogma, una misma fé, y una misma moral política, para que el país pueda subsistir y progresar.

Dios guarde á S. E. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.

(El Oficial Mayor de R. E.)

Manuel de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Marzo 31 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza.

El Presidente de la H. Sala de Representantes, encargado interinamente del Gobierno de esta Provincia, ha recibido la nota fecha 24 de Febrero próximo pasado, en la que S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza, manifiesta haber sido impuesto por los Excmos. Gobernadores de Córdoba y San Luis del horrendo asesinato perpetrado en la benemerita persona del Excmo. Sr. Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, Representante de este Gobierno cerca de los de Tucuman y Salta, y espresa su sentimiento é indignacion por un crímen tan atroz como fecundo en males de transcendencia.—A la verdad, Excmo. Sr., este atentado inaudito hasta el presente en la relacion de las desgracias que han afligido á la confederacion de las Provincias Unidas está revestido de circunstancias tan singulares, que hacen entrever una inesperada alovosía y perfidia.—No es fácil persuadirse que sea obra de meros salteadores de camino, ni de hombres que por su conducta y opiniones políticas hayan sido observadas con precaucion por el Gobierno de Córdoba.—Aquí se ha abusado de la confianza en la amistad y buena fé, bien que no debemos dudar que todo habrá sido por sugestiones y maniobras de los perversos Unitarios.—Estos hombres no desisten, ni desistirán jamás mientras puedan hacernos mal, de la empresa nefanda de dar en tierra con el sistéma Federal, empleando al efecto los arbitrios mas criminales á favor de las desavenencias que constantemente procuran suscitar, y cuyos resultados funestos se sienten del modo mas afligente.— Mucho tiempo há que esta faccion sanguinaria prepara la repeticion de escenas desastrosas: los bárbaros asesinatos del General Latorre, y del Teniente Coronel Aguilar, en Salta, son obra suya; y si se investiga el orígen del que acaba de cometerse en la ilustre persona del Sr. Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, en la del Coronel Mayor D. José Santos Ortiz, y demas comitiva, no puede ménos que encontrarse en esos monstruos implacables, cualesquiera que hayan sido los ejecutores.—Hechos tan terribles y transcendentales, deben advertir á todos los Gobiernos Federales la necesidad urgente de adoptar una política firme que enfrene la audacia de los Unitarios, haga estremecer á los traidores, y mantenga la base de la Federacion Argentina, cuya ruina desean, y se esforzan estos en causar.

El Gobierno de Buenos Ayres, firme en sus principios políticos, al paso que se complacerá en identificar sus conatos con los que empleen los Excmos. Gobiernos de las Provincias Federales, para sostener la causa en que se afianza el órden público, y á que se hallan vinculados los prósperos destinos de toda la República, no cesará de emplear los medios mas eficaces para vengar dignamente el criminal atentado cometido contra su Representante.

Dios guarde á S. E. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.

(El Oficial Mayor de R. E.)

Manuel de Irigoyen.

—

Santiago, Marzo 7 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Córdoba. XXX

El golpe mas terrible que el mayor enemigo pudo haber dado á la República Argentina, es el que se registra en la afligente nota de 20 del pasado del Exmo. Gobierno de Córdoba. El General Quiroga, el ilustre defensor de los pueblos, aquel intrépido guerrero cuya vida ha pertenecido á esta patria pacificada por sus memorables hazañas, ese argentino benemérito ha encontrado el puñal de un vil asesino en la provincia misma donde han brillado sus mas esclarecidos servicios; donde su alma grande, despues de fatales reveses, concibió los mas patrióticos designios, y al fin los ejecutó dando la paz y la libertad á las provincias que habian gemido bajo de un despotismo militar entronizado en Córdoba; donde en fin su nombre nunca debió ser pronunciado sino con emociones de gratitud. Allí se ha dado una muerte alevosa, sin respetar el sagrado carácter con que lo revistió el Gobierno patriota que lo enviaba á proponer la paz, y promover la felicidad de estos pueblos. Esta es una ingratitud la mas negra, una crueldad sin ejemplo, es un crímen imperdonable que comunica su oprobio aún al que lo refiere. Pero hai mas, otro argentino benemérito, el Coronel Mayor D. José Santos Ortiz, el correista D. José María Lueges, y todos los domésticos del finado General han sufrido el mismo bárbaro destino. ¿Será creible la realidad de tales hechos? No lo seria, sino estuviese espresada de un modo oficial; porque aún entre los acontecimientos mas estraños de nuestra borrascosa revolucion jamás se vió uno que manchase el honor nacional como éste.—¿Y se podrá atribuir al solo deseo de robar, como manifiesta creerlo S. E.? ¿Seria infundada la voz pública que predijo este atentado? El Gobierno de Santiago no encuentra reparo en decir á S. E. que ántes de la salida del finado General de esta capital se supo que en la provincia de Córdoba se le esperaba para asesinarlo: que la ejecucion estaba encargada al llamado Santos Perez: que ántes se propuso á un comandante de Tulumba, quien por haberse negado á ello, fué destituido y desterrado. Todo esto se supo por relaciones verbales, y despues por documentos que merecian alguna fé, los mismos que podrán verse entre los papeles del finado General, encontrados que sean; pero esta alma grande no se persuadió de que un acto de corbardía, de barbarie y de iniquidad, pudiese tener lugar en un pais que le es deudor de tan distinguidos servicios; y por desgracia se denegó á admitir la escolta con que el Gobierno de Santiago queria custodiar su interesante persona hasta la provincia de Santa Fé, porque creyó que en admitirla ofendia el honor del Exmo. Gobierno de Córdoba, y no daria el lleno á su comision que lo obligaba á permanecer algunos dias á su regreso en esa provincia. ¡Fatal confianza que ha de costar lágrimas eternas á esta Patria desgraciada! ¡Infeliz una y mil veces el autor de tan borrenda perfidia!—Sean cuales fueren los sentimientos del Exmo Gobierno de Córdoba sobre este triste suceso, el de Santiago cumple con un deber en protestarle que trabajará con infatigable celo hasta descubrir al verdadero culpable, y arrastrarlo á un Tribunal nacional cuyo fallo no será impotente.

Dios guarde á S. E. muchos años.

FELIPE IBARRA.

ADEODATO DE GONDRA.

Está conforme—GONDRA.

—

CIRCULAR.

Córdoba, Marzo 29 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Aires.

Como es lisongero y honroso al infraescrito Gobernado Delegado de la provincia de Córdoba dirigirse al Exmo. de la de Buenos Aires, acompañando un sumario de los indicios hasta el presente recogidos, para el descubrimiento de los autores del inhumano y horroroso asesinato cometido en el ilustre defensor de la causa de los pueblos, Brigadier General D. Juan Facundo Guiroga y acompañados; le es altamente sensible asegurar á S. E. que si bien demuestra el sumario que los asesinos han venido de estraña jurisdiccion á cometer tan bárbaro atentado en el territorio de Córdoba, esta misma circunstancia, que no se ha podido superar por este Gobierno, cuya autoridad está circunscripta á los límites que los delincuentes han logrado salvar, en fuerza de la mas esmerada diligencia, ha contribuido á que aún permanezcan ocultos, logrando el fruto de su perfidia.

Sin embargo, la comision pesquizadora sigue sus investigaciones, por si el tiempo ofrece otros datos, que descubriendo los inmorales asesinos, hagan caer sobre sus cabezas la cuchilla de la ley.—En cuyo caso, el que subscribe se hará un deber ponerlo inmediatamente en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires, á quien se dirije.

Dios guarde á S. E. muchos años.

DOMINCO AGUIRRE.

El Oficial 1.° de la Secretaría de Gobierno—
DOMINGO CENTENO.

Es copia—

Manuel de Irogoyen.

—

GOBERNADOR DE }
BUENOS-AIRES. }

Buenos Aires, Abril 18 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la provincia de Córdoba.

El infraescrito Gobernador ha recibido la apreciable nota de 29 del próximo pasado Marzo que se ha servido dirigirle el Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Córdoba, acompañándole un simple ejemplar impreso de la sumaria levantada para indagar los autores del asesinato del Exmo. Sr. General Brigadier D. Juan Facundo Quiroga, cometido á 18 leguas de distancia de la capital de dicha provincia, y luego que se imponga de su contenido, comunicará á S. E. lo que crea conveniente en un asunto de tanta gravedad y trascendencia en que se hallan comprometidos el respeto y dignidad de toda la República, pero con especialidad el de la provincia de Buenos Aires, no ménos que la honra del benemérito pueblo de Córdoba, y del Gobierno que lo preside.

Dios guarde al Exmo. Sr. Gobernador Delegado muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Es copia—IRIGOYEN.

—

AVISO OFICIAL.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

A las 3 de la tarde del presente dia se ha recibido el Sr. D. Agustin Garrigós, del cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado de autorizar todos los actos gubernativos sobre los negocios que corran por dicho Ministerio, para que ha sido nombrado por los decretos de 30 de Abril último.

CORRESPONDENCIA.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Ayer tuvimos el honor de ser convidados á concurrir al Hospital general de hombres, con motivo de ser el dia designado por la Sociedad Filantrópica, para que los desgraciados enfermos recibiesen la comunion pascual. Tuvimos motivo de examinar cuidadosamente el establecimiento, y haciendo justicia á la Sociedad Filantrópica debemos decir que el Hospital hace honor al pais, y que el celo patriótico y benéfico de los individuos que componen aquella asociacion de caridad es digno de la consideracion pública.

Todas las Salas estaban perfectamente decoradas; los enfermos colocados en sus camas con un aseo que nada dejaba que apetecer. El venerable Dean, miembro del Consejo directivo, administró la sagrada comunion á ciento y ochenta enfermos. La concurrencia era numerosa y lucida, y muchos Sres. de los que componen la Sociedad, distribuidos en diferentes Salas, servian con el mayor cuidado á los desgraciados enfermos, que espresaban su reconocimiento con abundantes y tiernas lágrimas. La carrera del Templo al Hospital, estaba llena de banderas y arcos de triunfo con inscripciones analógas á la marcha política del dia, y el nombre del Restaurador de las leyes se leía por todas partes. En el interior del Hospital se registraban tambien los nombres de Quiroga, Dorrego, y otros personages dignos de eterno recuerdo. Todos los empleados del Hospital, llevaban el chaleco punzó, y los semblantes de todos los individuos de la casa demostraban regocijo y caridad. Quiera el Cielo que una institucion tan benéfica, no esperimente la menor contradiccion en su marcha y designios compasivos. Por nuestra parte, Sr. Editor, como ciudadanos de este pais, interesados en su gloria, aplaudimos el celo caritativo de la Sociedad Filantrópica, y hacemos los mas fervientes votos al Todo Poderoso, porque lo fomente, y no permita que se entibie, pues estamos seguros de la ilustrada y compasiva administracion que hoi nos preside facilitará cuantos auxilios se le pidan en favor de los desgraciados.

Tenemos el honor de ofrecer á V. Sr. Editor nuestros respetos y mas distinguida consideracion.

Dos amigos de la humanidad.

—

Cartas que existen en el Correo venidas de Montevideo el dia 3, por el Paquete NINFA.

Antonio Vial	Juan Pinto
Antonio Degiovanni	José Maria Giuliani
Antonio Cous	José Meyer
Angelo Butaro	Juan J. Bosch
Andrea Rubia	José Guerrico
Andrea Peñeo	José Reisig
Amadeo y Caprile	Jorge Morin
Bartolomé Riverdito	José Allen
Bartolomé Bosedo	Jacinta G. Rodriguez
Bernardo Ras	Juan A. Estomba
Bonifacio Ramos	Luigi de Martini
Benito Cordomin	Leonardo Ainelo
Bernardina Martinez	Luigi Pelegrini
Benito Gándara	Luigi Sciutto
Bivant	Luigi Tinochio
Cirilo Garay	Luciana Gomez
Carlos Zibello	Luigi Tisoni
Cipriana Iglesias	Luis Botino
Cipriano Ballesteros	Luigi Baso
Claudia Trasmonte	Luis Perichon
Cayetano Descalzi	Laureano Cason
Carlos Carbonel	Luis Vernet
Domingo Salvareza	Manuel Asareto
Domingo Duarte	María Fedraza
Domingo J. Ferreira Diaz	Melchora Melgarejo
Francisco Tapol	Manuel Barreiro
Francisco Gallo	Manuela Garai
Francisco Giario	Martina Robera
Francisco Ugal	María Castro
Francisco Muratori	Manuel A. Xavier
Francisco Lacan	Manuel Sanchez
Francisco Fasquiol	Manuel D. Vico
Felipe Gaetia	María V. de Soler
Francisco Marquez	Nicola Ferran
Francisco Trelles	Nicolo Parodi
Felipe Magiol	Pietro Peluso
Felix Casal	Pascuale Semido
Gerónima Carreras	Pedro C. Lopez
Gabriel Ocampos	Patricio Emil
Giobanni Diore	Pedro Lardapide
Giobanni Moyse	Patricio Stafort
Gaspar Reza	Remigia Zarco
Giacomo de Moro	Stefano Solare
Giobata Rosagni	Ramon Avelleira
Hilarion de la Quintana	Salvator Salvatori
Ignacio de las Carrera	Stevino Tazio
Juan Goñes	Silvestre A. de Marchi
Juan Zela	Simon Zuvillaga
José Ortiz Basualdo	Teresa Asereto
José Ramos Galrao	Teodora Cuenca
José I. Sosa	Tomas J. Casal.
José A. Barbosa	Vicente Acha
Jhon Lenday	

***Id. venidas el 4 por la* Aguila Segunda.**

A. Cardell	Josefa Ortiz
Alejo Rome	Juan Arbelo
Antonio Trelles	Juan P. Barangot
Bernabé Magariños	José Iturriaga
Vicenta Lopez	José E. Martinez
Cayetana Castañer	José R. Indarte
Cayetano Descalzi	José Vares
Cristobal Planel	Juan Lugus
Domingo del Toral	Julian P. y Roman
Diego Gallardo	Juan B. Dodigni
Francisco A. Garcia	Luis de Choudens
Fernando Tronsquist	Luis Arrascaeta
Flora Corrales	Maria del R. Castillo
Francisco A. Belaustegui	Mauricia Cartell
Francisco Hordeñana	Maria A. Guerra
Gavino Palacios	Manuela Garaño
Juana V. Lopez	Miguel Cuyar
Juan Lagos	Prudencio Jordan
José V. Gomez	Petrona Rosende
José M. Azcuenaga	Ramon Bursaco
José de los Rios	Ramon Lascane
Juan A. Lavandera	Remijio Navarro
Jacinto Juares	Ramon Galup
José Perez	Santiago Marchi
José Cartelle	Teresa Asereto
Juan M. Marquez	

ESPECIES METALICAS.

MAYO 4.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	122			
——Pátrias	119		119½	
Pesos fuertes	7	4		
——Pátrios	7	2½	7	3
——Patacones	7	3½		
Macuquino la de cordon	7	1½		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	47			
Acciones de Banco				

Cámbio sobre Inglaterra 6¼ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 4.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
Antonio Boogi 1 hijo,	Entre-Rios,	Potosí 27
Juan Inocencio Aldad,	id.	Cochabamba 35
Juan Alco,	id.	Plata 188
Juan Baliero,	id.	Potosi 53.
Pablo Gallegos,	Banda Oriental,	Universidad 351
Marcelino Ruiz Diaz,	id.	Corrientes 252
Gregorio Alonso	id.	Piedad 156
Dimas Baliño	id.	Piedad 360
Francisco Barboza,	id.	Victoria 125
Angela Galeano,	Gibraltar,	Alameda al 1. 70
María Triple	id.	id.
Pedro Garnica,	Montevideo,	Potosí 16
Martin Brown,	id.	Chacabuco 70
José Diaz,	id.	Cangallo 2
Martin Jaime,	id.	Catedral 128
E. M. Laury,	id.	id. 36
Agustin Murguiondo,	id.	Piedras 34.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 1.

3.ª PUBLICACION.

Pedro Pondal,	Entre-Rios.
Francisco A. Garnier,	Francia.

DIA 2.

2.ª PUBLICACION.

D. Miguel T. Cane,	Montevideo.
Baltazar McEwan, su señora Madre y un hijo,	id.
Martin Estevan,	id.
Manuel Richarson,	Banda Oriental.
Camilo Idoate,	Paraná.

DIA 4.

1.ª PUBLICACION.

Andres Ibarrola con su esposa,	Montevideo.
Antonio Rabel,	Corrientes
Manuel Loza y un sirviente,	Santa Fé.
Juan Bautista Roux,	Corrientes

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 2.

Con dos guias la primera de la Matanza y la segunda de Moron, ha conducido D. Tomas Ximenes 37 cabezas compradas por el introductor:—7 á D. Gregorio Gomez, 7 á D. Victoriano Gomez, 5 á D. Leon Maldonado, 18 á D. Bernardo Navarrete. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Juan Alarcon 2 cabezas compradas por el introductor á D. Santiago Alarcon. Para abasto.

Con dos guias la primera de San Andres de Giles y la segunda de la Exaltacion de la Cruz, ha conducido D. Casimiro Urruchua 70 cabezas compradas por D. Gerónimo Turrado:—18 á D. Jorge Casco, 7 á D. Francisco Casco, 27 á D. Estevan Arenillas, 15 á D. Sacarias Perez, 2 á D. Francisco Barrios, 1 á D. Valentin Aguila. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Blas Dominguez, 61 cabezas compradas por D. Mariano Gutierrez:—57 á D Gregorio Rodriguez, 4 á Da. Dionicia Romero. Para abasto.

POLICIA.

MAYO 2.

ESTADO DE LOS CORRALES DE ABASTO.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Exisetn*
Norte.......	276 ...	69 ..	156 ..	189
Sud.........	230 ...	126 ..	79 ..	277
Oeste......	17 ...	..	..	17
	523	195	235	483

DIA 3.

ESTADO DE LOS CORRALES.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen*
Norte......	189 ...	210 ..	133 ...	266
Sud........	...	..	...	
Oeste.......	17 ...	16 ..	13 ...	20
	206	226	146	286

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 4.

á Dickon y Ca., Reconquita 20.

11 cajones medias y medias medias de lana y de algodon y grises; 1 id. camisetas; 1 id. calzoncillos; 1 id. corbatas; 1 fardo gorros; 4 fardos papal para escribir; 3 id. id. para imprente.

á Dorr Reincke y Ca., Paz 28.

2 barrilitos manteca; 73 cajones té; 6 id. vino de Oporto; 98 barricas harina; 49 rollos jarcia; 19 bocois arroz; 2 fardos plumas; 3 cajones, botas y zapatos de goma; 59 fardos liencillos; 2 cajones sombreros de palma; 1 cajon y 1 barril carei; 2 cajonos peinetas de taico y de carei para trensa; 2 id. id. de talco para rulos.

á Augusto Dejean, Cangallo 21.

48 cajones frutas en vinagre; 12 id. id. en aguardiente.

á Renie y Mafarlane, Potosí 36.

20 toneladas carbon de piedra

á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.

2 petacones tabaco.

á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.

17 barricas azucar.

á Francisco Rodriguez Bastos.

4 cajones dulces.

á Pedro A. Viera, Belgrano 7.

337 bolsas arroz.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete *Ninfa*, capitan Gaham, de Montevideo el 1.° de Mayo, consignado á Dowdall y Lewis, en lastre.

Goleta paquete nacional *Luisa*, su capitan D. José Muratori, de Montevideo salió el 2 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano, en lastre.

Goleta paquete oriental *Aguila Segunda*, su capitan D. Manuel Soriano, de Montevideo salió el 2 del corriente, consignada á D. Alejandro Martinez, en lastre.

Bergantin americrno *Trafalgar*, su capitan Augusto W. Shafe, de Postsmouth el 9 de Febrero, entró en la Bahia el 2 de Abril y salió el 7, arribó al Janeiro el 13 y salió el 19, consignado á D. Daniel Gowland, con 116 piezas cuerda, 74 cascos bacalao, 48 id. higos, 12 cajones quesos, 90 id. té, 28 barriles alquitran, 4 id. recina, 17000 pies de tabla, 3090 barriles harina, 10 cajas velas de esperma, 2 id. se ignora el contenido, 28 id. pasas, 23 bocois arroz, 1 caja con un coche, 1 cajon con polvos de zedlitz, 2 id. carei, 3 id. efectos, 1 id. fruta, 2 cajas sombreros de paja, 10 onzas de oro.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Chalupa *Pilar*, de las islas del Uruguay—á la órden, 2000 cañas, 8 carretadas leña blanca.

Balandra nacional *Firmeza*, de la Banda Oriental—á D. Custodio José Moreira, 45 carretadas leña espinillo de trozo.

Balandra nacional de Gualeguaichú—á D. Antonio Palomares, 52 cueros vacunos, 21 arrobas lana, 24 id. cerda, 20 carretadas leña.

Balandra *Inglesita* de Mercedes—á la órden, 18 carretadas leña.

Goleta *Itati*, del Arroyo de la China—á D. Luis Bos, 125 chiguas lana con 600 arrobas, 774 cueros vacunos, 26 arrobas cerda, 2 barricas, 1 saquito con 26 aarobas sebo, 18 docenas pieles de nutrias, 13 orcones, 11 rayos, 100 carretadas leña, 1 chigua charque, 2 bejigas grasa, 2 carneros.

Chalupa *Victoria*, del Sauce—á la órden, 21 carretadas leña.

Lanchon *Rosa*, de las Vacas—á la órden, 100 arrobas lana, 41 cueros de potro, 900 astas, 3 docenas cueros de carnero.

Balandra *Concepcion*, de Soriano—á la órden, 13 carretadas carbon, 700 patacones.

Goleta *Primavera*, de Santa Fé—al patron, 200 fanegas maiz, 49 cueros vacunos, 3 docenas cueros de carnero, 3 arrobas cerda, 2 barricas sebo.

Goleta *Samaritana*, de San Salvador—á la órden, 16 carretadas leña de espinillo, 8 cueros de vaca, 7 id. de carnero, 12 arrobas sebo, 100 astas.

Lanchon 25 *de Mayo*, del Baradero—á D. Domingo Gandulfo, 30 fanegas ceniza,

Balandra *Carmen*, del Rosario—á D. Domingo Gandulfo, 45 docenas cueros de carnero sucios, 4 barricas sebo con 32 arrobas, 20 cueros vacunos, 40 fanegas maiz en mazorca, 30 id. ceniza—á Guerin Seris y Ca., 160 arrobas lana limpia, 31 docenas cueros de carnero sucios.

Goleta *Fenix*, del Gualeguay—á D. Manuel Saenz de la Maza, 698 cueros vacunos, 320 docenas nutrias, 23 id. cueros de carnero, 2 chiguas cerda, 31 sacos lana, 20 barricas sebo, 1 saco id., 1 panza grasa, 20 vejigas id., 250 astas—á D. F. Llavallol, 54 cueros vacunos, 3 fardos pieles de nutria—á D. José Galarraga, 44 cueros vacunos, 162 docenas nutrias, 5 sacos lana, 1 barrica sebo, 1 fardo cueros de carnero—á D. G. Maza, 120 docenas nutrias.

SALIDAS.

Barca francesa *Paraguay*, para el Havre de Gracia.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin frances *Herminie*, con destino á Havre de Gracia, despachado por su consignatario H. Poucel.—Cargadores:

Por Guerin Seris y Ca., 8 fardos con 308 arrobas cerda, 350 cueros vacunos secos.

Por Luis Choudens, 1220 cueros vacunos.

Por Bernardo Laroude, 7 fardos con 250 docenas cueros de carnero, 4 id. con 110 arrobas lana, 3 id. con 1200 cueroa de cabra.

Por el consignatario, 600 cueros vacunos salados, 3336 id. secos.

Por Vivat, 12 fardos lana con 290 arrobas.

Por C. Brest, 47 fardos cueros de carnero con 940 docenas.

Por Debais, 14½ pipas sebo derretido con 570 arrobas.

NOTA—Adicion al cargamento del paquete *Adelaida*, que hoi ha cerrado registro.

Por Zimmerman Frazier y Ca., 1 bocoi con agua mineral.

Por George Lord, 2 pianos perpendiculares, 5 canastos con 150 recados.

Por Manuel de Alcorte, 700 suelas del pais.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Manifiesto de la goleta sarda *Bella Americana*, procedente de Génova, consignada á D. Estevan Bombardor que entró el 27 del pasado y es como sigue—3 cajones sombreros de paja, 3 bolsas almendras, 2 cajones salchichones, 1 caja de encajes, 1 id. higos secos, 1 id. ormas para zapatos, 2 barriles pasas, 3 pares remos, 1 fardo maderas para cedazos, 5 bolsas castañas, 1 baul medias, 1 id. zapatos.

Polacra sarda *San Antonio*, de 102 toneladas, capitan Calletano Gallo, salió de Málaga el 18 de Enero, arribo á Buena Vista el 12 de Febrero y salió el 17, arribo á Santos el 26 de Mrazo y salió el 2 del pasado, á Santa Catalino el 14 del mismo y salió el 15, consignada á los Sres Capurro y Castro, con 29 pipas vino priorato, 60 cuarterolas id., 295 cajas fideos, 920 id. de pasas, 1 id sombreros paja, 24 fardos papel blanco 20 pipas aguardiente, 372 botijuelas aceite, 6 y media pipas vino dulce, 3 cuartas pipas de id., 7 barriles de id.

Bergantin goleta brasilero *Siete de Abril*, de 65 toneladas, capitan Antonio R. de Almeida, salió del Rio Grande el 16 del pasado, consignado á D. Lino Gutierrez, 267 tercios yerba, 12 doconas tablas de pino, 11 barriles camarones.

Bergantin sardo *Aurora*, salió del Rio Grande el 20 del pasado, á la órden, con 8 tercios yerba, 6 alquires batatas, 6 id. camarones, 73 vigas, 442 trozos leña, 26 ejes, 4000 naranjas, 13600 rajas leña, 1 trozo de palo, 50 piñas.

Bergantin sardo *Arlequino*, salió de Génova el 29 de Enero, arribó á Gibraltar el 12 de Febrero y salió el 11 Marzo, á D. Lázaro L. de Maria, con 33 pipas vino tinto, 26 id. id. blanco, 15 medias id. vinagre, 2 id. anis, 111 balas papel blanco, 6 id. de cominos, 600 cajones fideos, 46 id. finos, 1 cajou goma, 7 cajones marmol, 20 sacos alpiste, 24 barricas alquitran, 6 tinajas barro, 5 pipas aguardiente, 4 cajones y 1 baul zapatos, 3 baules efectos, 2 cajones quincalla, 4 damajuanas agua raz, 2 cajones drogas, 1 cajon paraguas, 2 id. confites, 2 comodas, 1 cajon barajas, 2 dichos maní, 13 barriles castañas, 1 basija agua de Lavanda, 2 calderos trementina, 3 id. de cobre, 3 cajones estatuas, 1 partida madera de construccion, 10600 baldosas de pizarra.

Bergantin goleta sardo *Delvino Victorioso*, salió del Rio Grande el 20 del pasado, consignado á D. José Ramon Maciel, con 80 docenas tablas de pino, 3,300 astas, 10,000 naranjas, 12 tablas leña, 10 palos, 471 tercios de yerba, 3 cuñetes de tabaco.

Bergantin goleta brasilero *Lobo*, de 137 toneladas, capitan Juan de Costa Melo salió de Santa Catalina el 4 del pasado, consignado á D. Tomas Basañez, con 1831 alquieres de fariña 12 docenas tablones, 81 id. tablas de pino, 212 alquieres maní 5 sacos de id., 1000 rajas de leña, 2 barriles miel, 4 sacos, 3 barricas cafe, 10 sacos arroz, 1 saco almidon, 12 porrones dulcees.

Bergantin americano *Quito*, de 138 toneladas, capitan John More, salió de New-York el 15 de Febrero, arribó al Rio Janeiro el 7 del pasado y salió el 15, consignado á los Sres. Stanley, Black y Ca., 493 pipas vino de Málaga, 27 id. id. dulce, 5 bocois coñac, 1 cajon pistolas y carabinas, 5 barricas galleta, 54 cajones sillas, 20 barricas bacalao, 10 bocois tabaco, 13 cuñetes id. de mascar, 4 cajones de id, 6 id. de cigarros, 10 pipas ginebra, 1 cajon ferreteria, 2 id. jabon, 2 id. quesos, 1 cajon zapatos, 2 id. rapé, 13 rollos esteras, 68 fardos hilo de acarreto, 5 cajones de efectas, 16 id. sederías, 400 id. de cohetes.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BOSTON—El bergantin americano *Hampton*, el 5 de Mayo.

PARA EL HAVRE DE GRACIA—Saldrá el 6 á la 1, el bergantin frances *Herminie*.

BUQUES A LA CARGA.

PARA

San Nicolas de los ARROYOS.

La goleta nacional "ANA CONSTANZA," saldrà el Martes 5 del entrante. Admite carga y pasageros, para lo cual tiene escelentes comodidades. Los que quieran tratar véanse con su dueño D. CARLOS GALEANO, calle de la Alameda, en el corralon al lado del núm. 70. 30—5s

Para la Bajada, Goya, Bella Vista y Corrientes.

Saldrá para dichos destinos dentro de seis ú ocho dias, la muy acreditada Goleta ARGOS; teniendo espacio para carga y excelentes comodidades para pasageros. Ocurran calle de Cangallo número 97 y medio dondo podrán tratar. 1—3p

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 8. DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Miercoles 6 de Mayo de 1835.

Despues de la Sinfonía de costumbre, se representará el drama de gran espectáculo, en 3 actos, titulado:

LA CAPILLA DE GLESSTORN,

ó sea

LA FANTASMA DE LA ROCA NEGRA.

Y un gracio—

SAINETE.

A las siete y media.

Interesante

A los que deseen emplear bien su dinero.

Por 5,000 pesos se vende la casa calle de Córdoba No. 4 y 6, es nueva, tiene cuatro piezas, ha ganado 100 pesos de alquiler y está en una famosa posesion. El que se interese ocurra á la misma casa para tratar. 4—12p

GUARDIA DE HONOR

DEL

COMERCIO.

No siendo posible que el Lunes 4 se verifique la asistencia de todos los individuos invitados á la precitada Guardia, se transfiere para el Martes 5 á las 8 de la mañana, debiendo asistir todos al cuartel de Patricios uniformados como ántes se ha prevenido.

El Tribunal Consular

RUEGA por última vez á los Sres. que no hayan contestado á la invitacion para el donativo, se dignen hacerlo mañana á la Casa Consular á la hora indicada.

Loza.

HAI de venta en la calle de la Florida Num. 101, un surtido que comprende, basinicas con tasas, platos blancos, id. de orilla azul y verde, todo á precio mui acomodado, 4—4p.

Se vende

UNA criada para la campaña, jóven de 26 años de edad, es inteligente para todo servicio. El que quiera comprarla ocurra á la calle de la Victoria número 180 que allí hallará con quien tratar. 4—4p.

Billar.

SE vende uno con todo lo necesario para su divercion y uso, es de escelentes maderas y nuevo: la única circunstancia porque su dueño se deshace de él, es porque tiene que ausentarse del país; para tratar ocurran calle de la Paz número 193. 4—6p.

Se vende

EN la calle de Maypú núm. 116 dos ventanas de reja, y una puerta vidriera con su marco, todo nuevo y de buena madera, y con su erraje correspondiente. 4—4p.

En un precio equitativo

SE VENDE una casita en la calle de Santiago del Estero para el Sur, número 162, con 12 varas de frente, y 41 y media de fondo; se compone de sala, aposento, un cuarto mas, cocina, pozo de agua, y varias plantas.

Asi mismo se vende un porton de madera del Paraguay con todo el erraje preciso. Tambien una calesa para campo: en la calle de Potosí núm. 233 darán razon. 4—3p.

Se alquilan

Dos cuartos muy buenos para algun artesano y en muy buen parage. Para tratar ocurran al Núm. 11, calle de Maipú. 4—4q

Sirvienta.

SE necesita una sirvienta en la calle de Belgrano No. 132, será inútil que ocurra la que no pueda presentar buenas recomendaciones. 4—4s.

Paño de manos.

EL último dia de las Cuarenta Horas, en la Parroquia de San Telmo, se robaron uno mui fino y perfectamente elivado del agua manil de la sacristia; si el raptor lo ha vendido, la persona que lo haya comprado, puede devolverlo al Sr. Cura de dicha parroquia, quien á mas de satisfacer lo que hayan pagado por él, dará una gratificacion. 4—3p.

Aviso de la Policía.

SE ha perdido una niña llamada Canuta Silva, de 4 á 5 años de edad, lleva un vestido de zaraza y aro en una oreja, su color blanco pálido. La persona que la haya encontrado puede entregarla en este Departamento á los Comisarios de los vigilantes.

Aviso.

HABIENDO tenido noticia el Tribunal, que no ha llegado á manos de varios individuos del comercio, propietarios, y hacendados las esquelas de imbitacion. que este ha pasado, sin duda por haber padecido estravío, se hace saber por este aviso, á todos se dén por invitados á la Guardia, y donacion á favor de los objetos indicados. Advirtiéndose que la subscripcion quedará cerrada en todo el dia Miércoles 7 del presente. 4—1p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 5 del corriente, se rematarán á la mejor postura los artículos siguientes:—

60 cajones fideos averiados
Té hison imperial y perla
Tabaco de N. A.
Jabon amarillo
Hilo acarreto
Y varios otros articulos del mismo ramo.
30 ó 40 cajas té imperial y perla que se venderán en lotes segun el deseo de los compradores

A las 11.

POR EL MISMO.

DE AVERÍAS.

Reconquista No. 107.

El Jueves, 7 del corriente, se rematarán á la mejor postura porcion de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:—

Bramantes averiados
Medias de color id.
Zarazas id. id., y 15 á 20 piezas paños finos
13 resmas papel de imprimir idem

SANOS:

Bayetas de cien hilos de las mas finas
Paños de un ancho
Zarazas de colcha y de trage
Hilo de ovillos
Pañuelos de rebozo
Paños granas
Pañuelos de seda
Paños finos bien surtidos
Géneros para chalecos
Bayetas superiores
20 pares zapatos ingleses
80 id. botas
Botines de niños.

POR EL MISMO.

El Viernes 8 de Mayo se rematará en un solo lote segun costumbre el casco de la Goleta SIRENA, forrado en cobre en el estado en que se halla en tierra cerca de la Barraca de Fragueiro. A las 10½

POR EL MISMO.

Calle del 25 de Mayo núm. 65.

El Viernes 8 de Mayo, se rematarán à las 11½ en punto por desocupar la casa, un villar con el asiento de piedra muy superior con tacos, bolas &c., cujas, colchones, mesas, sillas, baterias de cocina, cristaleria, loza y varios otros muebles de la misma casa,

POR J. PEREZ Y CA.

Catedral No. 74.

EL JUEVES, 6 de Mayo, á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio por cuenta de aseguradores una partida de paños finos y regulares *averiados* muy bien surtidos y otros efectos cuyo pormenor es el siguiente—

Bayetas fajuelas *averianas*, zarazas listadas y fondo obscuro *sin avería*, bramantes de algodon, gazas finas y regulares, crea de hilo, pañuelos de casimir grana, ligas de seda y tiradores, crehuelas de hilo, pañuelos de algodon fleco de lana, conlchados para chalecos y otros efectos.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Catedral No. 74.

EL VIERNES, 7 entrante á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura por órden del albacea de la testamenteria del Dr. D. José C. Lagos, la libreria que pertenecia á dicho finado, compuesta de obras selectas cuyo catalogo puede verse en la casa de martillo, cuadros hermosos para sala, mesas para comedor y para sala, sofas y estantes para libros, sillas de madera y de asiento de esterilla, espejos chicos marco dorado, vandejas charoladas, algunos restos de loza fina, escopetas, pistolas y otros muebles y articulos que estarán á la vista.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 21.

EL JUEVES, 6 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura de cuenta de aseguradores, lanillas anchas y angostas finas y de colores punzó, lienzos de algodon, bramantes finos y regulares, bayetas de dos frisas para forros ó camisetas, medias de colores, bayetones surtidos y otros varios efectos con adicion.—EN SEGUIDA se rematará el resto de una partida de bretañas de Francia anchas y angostas de buena calidad, paños de diferentes clases, pañuelos de rebozo de algodon de colores, lienzos anchos id., bayetones, paños de la Estrella, muselinas, y otros diferentes articulos.

AVISOS.

POLICIA.

SE halla en este Departamento una mulatilla como de edad de ocho años llamada Claudia, que ha sido encontrada en la calle por un Vigilante. La persona que se considere con derecho á ella puede ocurrir y le sera entregada.
Buenos Ayres, Mayo 1 de 1835.

Aviso interesante

A los Oficiales de Carpinteria.

SE necesitan dos Oficiales que sepan fabricar muebles aún cuando no tengan herramientas: se les dará todo lo preciso para trabajar. Ocurriendo á la calle de la Reconquista número 198, encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia hasta las 9 de la noche. 1—1p

Educacion Publica.

DON JOSE MARIA CALDERON, Vice-Director que fué del Gimnasio Argentino ha abierto su Establecimiento bajo la denominacion de *Escuela Infantil*, calle de Potosí número 169, para enseñar á leer, escribir y contar, con todo el empeño, asiduidad y contraccion de que ha dado una prueba auténtica. Recibe pupilos y medios pupilos á precio el mas equitativo. Y para corroborar su compromiso servirá el siguiente texto—

"Al *separarnos* debo decir que en la direccion de la clase menor, (1) que ha estado á su cargo, y en el *cuidado de los pupilos*, (2) ha llenado V. sus deberes, y que estoy satisfecho de V. No dejaré de hacer una *honrosa mencion* de su señora Esposa, que en la parte *no poca* (muy importante) que le ha cabido en el *cuidado* y *direccion* doméstica, se ha conducido con el *celo* y *dulzura* que le son caracteristicos.

Soy de V. &c.—27 de Abril de 1833.
RAFAEL MINVIELLE.

(1) *La Escuela.*
(2) *Esto por olvido se omitiria en el primer aviso.*
1—15p

100 *ps. de gratificacion*

Se dan en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un negrito que se fugó el dia 2 del que rige: iba vestido con chaqueta de bayeton blanco, y pantalon listado, como de 14 años de edad, alto y delgado, los dientes limados adelante, habla mal el castellano, de nacion Mosambique. 1—6p

Muy barata.

Se vende en el Bajo la casa esquina conocida por la del Ombú, la que por su situacion ofrece ventajas muy conocidas para establecer en ella el negocio de almacen ó Pulperia. La persona que se interese en la podrá tratar con su dueño que vive en la calle de Maipú número 50. 1—3p

Se dan 3.000 Pesos

A réditos, por el término de 4 ó 5 meses, con certificacion de que la finca sea libre de todo gravamen, sin que haya menores y que los bienes no sean unidos. En esta Imprenta darán razon. 1—3p

Aviso.

EL Tribunal Consular suplica á los Sres. á quienes se ha pasado esquela invitándoles á que contribuyan para los objetos filantrópicos que se expresan en la circular indicada, se sirvan remitir la cantidad que donen al Consulado antes del Domingo próximo, á fin de que, para el dia de la Guardia, pueda saberse con certeza la cantidad que se ha de presentar á S. E.

A la Guardia del Comercio.

LOS señores que se alisten á dicha guardia, hallarán cintas de FEDERACION y penachos punzoes, igualmente flores ricas y preciosas para señoras, en la calle del Perú No. 62, mucho mas baratas que en otra parte. 1—2p

Instructores!

LOS Señores suscriptos á este periódico pueden pasar á la Libreria número 30 calle de la Catedral, para recibir los números ultimamente recibidos, correspondiendo á los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado: tambien los subscriptores que están apuntados en la lista desde el número 147 hasta el número 177 y que no han recibido hasta ahora, pueden pasar por los números que les corresponden. 1—30s

Al Público.

El propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad núm. 132, entre las calles de la Florida y Maypú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentira el crédito que ha adquirido. 30—15s

Maiz desgranado.

SE venden como 200 fanegas, á precio mui equitativo. El que se interese por el todo ó parte, ocurra á Dowdall y Levis, Reconquista No. 74.
28—3s.

Aviso.

EN la merceria calle de la Reconquista No. 35, de San Francisco para la plaza, se halla de venta, agujas superiores, sedas, cintas, hilos, flores plateadas de moda, palmatorias amarillas, hormillas, broches, botones, corales, seductores, guantes, espejos, tijeras finas, pomadas, aceites, aguas de olor, gorras de cuero de mono, hebillas para cinturon, bolsas de seda para las niñas que ván á la escuelas para llevar libros ó pañuelos, medias de colores de algodon y de seda, alfileres, cordon, fósforos, juguetes para niños, y otros articulos á precios bajos. 30—3p

Se vende,

Una casa en la calle de Cangallo No. 259, tiene cuatro piezas, todas nuevas, y las demas oficinas precisas; está en mui buen estado. Ocurran para tratar, al número 261 de la misma calle. 30—3p

Aviso.

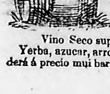

En la casa esquina calle del Buen Orden No. 148, se venden á precios cómodos los articulos siguientes:
Aguardiente, caña, anis y ginebra, todo de superior calidad, 7 rs. cuarta.
Vino carlon superior á 3 rs. id.
Id. de Málaga id.... 7 rs. id.
Vino Seco superior.......... ...... 7 rs id.
Yerba, azucar, arroz.—Tambien leña de rama, que se venderá á precio mui barato, y otros artículos. 28—3s

Agua de colonia superior,

SE encuentra en la libreria No. 30 calle de la Catedral; papel de carta de muchas clases, fino para el correo y de cuerpo; en folio y dorado; papel de oficio ingles de cuerpo &c.; papel secante; conocimientos y letras en español. 30—30s

Interesante

SE desea comprar dos criados como para campo, y conchavar dos muchachos para el mismo destino se les pagará buen salario para tratar ocurrase á la calle del Perú No. 128, ó á la calle de la Victoria No. 116. 30—3p

Educacion pública.

LA clase elemental ó de menores del Gimnacio Argentino calle de Potosí No. 132, bajo mi direccion, cuya clase regentaba á satisfaccion mia el Sr. D. José María Calderon, quedará desde mañana 1.º de Mayo á mi cargo, como la de mayores; sin que sea preciso hacer innovacion alguna en perjuicio de los jóvenes educandos. Buenos Aires, Abril 30 de 1835. RAFAEL MINVIELLE.
30—3c

Se vende,

CAL de la Bajada de superior calidad; y toda especie de efectos para familia y capitanes de buques, como licores, vino, azucar, café, té, y varios otros articulos que no es preciso nombrar, y los que se dan muy baratos, al contado, ocurriendo calle del 25 de Mayo número 64. 30—6s

Se necesita

UN mozo paro capataz de una fonda, con la presicion de que tenga inteligencia, y acredite su conducta, el que se encuentre en este caso, ocurra á la calle de Chacabuco número 103. 30—1s

Aviso.

EN el almacen No. 46 calle de la Reconquista, se encuentra un sertido completo de limas de todos tamaños, y de la mejor calidad, propias para plateros, carpinteros y herreros, igualmente hay de venta un surtido general de todas clases de herramientas correspondientes al ramo de ferreteria, á un precio sumamente equitativo. 30—6s

FERRETERIA.

Calle de Maipú No. 45.

Acaba de recibirse una partida que se ofrece á precios bien acomodados. Se compone de los articulos siguientes:—
Achas de dos menas
Azadas.
Argollas de fierro para sincha y lazo
Palmatorias de bronce surtidas
Cucharas de fierro estañadas
Cuchillos de saladero
Palas de todas clases
Picaportes de fierro
Tijeras de trasquilar
Cerraduras de fierro y de bronce para caja
Capuchino
Papel de lija surtido
Jarros charolados de hoja de lata pintados
Pinceles surtidos en docenas
Trampas para ratas.
30—8s.

Guardia de honor

DEL COMERCIO.

Se previene á los individuos que la componen, que se ha diferido hasta el Lúnes 4 de Mayo, en que deberán asistir al cuartel de Patricios á las 8 de la mañana, vestidos del modo que espresa la circular que se les ha pasado. Igualmente se suplica á los Sres. que aún no hayan contestado á la invitacion, se sirvan verificarlo á la mayor brevedad al Tribunal del Consulado desde las 10 hasta las 2, especificando si asistirán.
30

Vino Champagne,

DE superior calidad, recien venido de Francia, hai de venta en casa de
TOMAS GOWLAND,
30 *Calle de la Reconquista No.* 107.

Interesante á las Señoras.

En la calle de la Victoria No. 172, se componen y calan peinetas de todas clases y al gusto que se quiera, lo que se hará siempre con la prontitud posible, y á precios cómodos. 29—6p

Se vende,

La accion de un liberto de edad de unos 8 á 9 años; apto para todo servicio; y de muy buenas disposiciones hasta el presente: el que guste tratar ocurra á la calle de la Victoria No. 61 cuarto de zapatos donde darán razon. 29—4p

Aviso.

D. Manuel Lopez, Coronel y Comandante principal de las milicias del Rio tercero.

ENCARGA á D. Ventura Correa haga la mas prolija indagacion si entre los cautivos que ha sacado el Ejército de Buenos Aires se encuentra un niño llamado Juan Evangelisto Lopez, cuya edad es de 15 á 16 años, y su fisonomia estatura, y señales las siguientes:
1ª. Color blanco, medio rosado.
2ª. De estatura baja, y menudo de cuerpo
3ª. Pelo lacio, y negro medio rubio.
4ª. Ojos entre verdosos, de buena cara nariz corta, boca chica, pié muy chico.
Dicho niño es sobrino carnal de dicho Sr. Coronel Lopez, quien recomienda y encarga al espresado Correa, y el que diere una noticia de la existencia de dicho jóven se le gratificará generosamente en la calle del Perú número 4. 29—3p

Se Alquila

UN Almacen muy seco en la calle de las Piedras al lado del núm. 55: para tratar ocurran al núm. 83 de la calle de la Victoria. 29—1p

Sal de la Isla de Mayo,

HAY de venta abordo: ocúrrase á
DOWDALL Y LEWIS,
29—3s *Reconquista número* 74.

A los Celadores.

SE ha huido un niño, de edad de 12 años, pantalon aplomado de piel, chaqueta de paño color café, gorra de ule, chaleco de color, el pelo mui largo. Será gratificado el que lo lleve á la Recoba vieja No. 6. 29—3p

Para Córdoba,

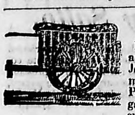

En la semana entrante saldrá la acreditada tropa de carretas de D. José Rosa Pucheta: admite igualmente para las guardias del Salto y Pergamino: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán tratar con su apoderado José M. Agote, calle de la Esmeralda No 22. 29—3p

NOTABLE.

EUGENIO DAVANTES, sin llamarse el *UNICO CUCHILLERO DE PROFESION* en esta ciudad, anuncia al público y á sus amigos que continúa trabajando en la calle de Chacabuco No. 45 y 47, con la perfeccion y prolijidad que se requiere en el desempeño de su profesion.

Tiene la satisfaccion de prometer á las personas que lo ocupen, que pondrá todo cuidado y conseguirá dar á sus obras la perfeccion y calidad conocidas hasta ahora en este ramo; pues no se ocupa en otro, ni se vale de otras manos que las suyas, para de este modo no chasquear a los marchantes.

Todo artículo de cuchillería que se mande hacer ó se halle de venta, se dá á prueba que satisfaga al comprador. Tiene bruñidores para asentar navajas, y unos polvos de nueva invencion en cajitas, sobresalientes á la pasta mineral de Mr. Pradier, para el mismo objeto; puñales, tijeras, navajas de afeitar, corta-plumas, podaderas, llaves de sacar muelas, trinchantes para la mesa, cuchillos con cabo de marfil, cuchillos escelentes para cocina, pinsas para sombreros; y una infinidad de articulos que se presentará á la vista de los compradores: *todo á precios ínfimos segun su clase.*

Advierte que afila y compone toda especie de instrumentos cortantes. 29—3p

Aviso al Público.

DON GUILLERMO HAITON, tiene el honor de avisar al público de Buenos Aires, que ha trasladado su tienda al No. 45 calle de Cangallo, en frente de su antiguo establecimiento; adonde se encuentran los articulos siguientes:—

Levitas desde 130$ hasta 190; fraques desde 120$ hasta 180; pantalones de todas clases, botas superiores recien llegadas desde 21$ par hasta 40$; sombreros superiores desde 20 hasta 60$ cada uno; medias medias de lana finas de colores á 2$ par; camisas finísimas de hilo y de algodon á la moda, medias medias y enteras de seda de lo mejor que hai en la plaza. Igualmente de algodon de todas clases, un nuevo surtido de guantes superiores de todas clases para hombres, y para señoras, tiradores de todas clases, pañuelos de seda y de algodon, corbatas y corbatines, y otras muchas cosas todo del mejor gusto. 29—3p

Se alquila

UNA casa esquina en la calle del Tucuman No. 1, sobre el rio: tiene 5 piezas de adove, cocina, pozo de balde, y demas comodidades, como para establecer un negocio de pulperia ó cualquier otro. En la calle de la Reconquista No. 98 darán razon. 9—3p

Un artesano,

QUE tiene un cuarto en una de las principales calles de la ciudad, desea encontrar alguna persona que ocupe parte de su local, prefiriendo que sea algun especulador en peinetas. Ocurran en esta imprenta. 28—6p

Se necesita,

UN hombre para capataz de un saladero que tenga buena recomendacion y que sepa su ejercicio calle de la Catedral número 64. 28—3p

POLICIA.

DISPOSICIONES vigentes sobre los individuos de todas clases que llegan de fuera de la provincia, y que se publican nuevamente para que con este recuerdo nadie absolutamente pueda alegar ignorancia.

Deberá dar parte todo vecino á su respectivo alcalde siempre que en su casa se aloje algun forastero, sea de la clase que fuese con especificacion del sugeto que es, bajo la pena de 25 *pesos de multa.*

Ninguna casa particular, fonda ó meson, podrá alojar individuo que no presente su pasaporte sea de la clase, calidad ó condicion que fuese, y en el momento pasará aviso á la Policia, por una papeleta, y otra al alcalde de barrio de la llegada del huesped; y el que así no lo hiciere pagará 50 *pesos de multa.*

Los dueños de posadas y figones darán parte al alcalde del barrio de todo sugeto que haya alojado aunque no sea mas de una noche y sino lo hicieren pagarán 50 *pesos de multa.*

Toda persona que entre en esta ciudad de fuera de la provincia deberá presentarse á la Policía dentro de 24 horas, bajo la pena de 25 pesos de multa.
Buenos Aires, Abril 27 de 1835.

Sandias del Salado,

BARATAS por ciento ó al menudeo, se encuentran de venta, en el almacen calle de Potosí antes de llegar á la esquina de la iglesia de San Juan. 28—3p

Se vende

LA peluqueria sita en la calle de la Victoria No. 63, está en muy buen parage y tiene mucha concurrencia. 28—3p

AVISO

El que necesite comprar un caballo petizo ocurra á la calle de Lima No. 57 que encontrará con quien tratar. 28—3s

Se vende,

Una criada jóven, soltera, sin vicios y de un servicio general. Ocúrrase al No. 176 calle de la Paz. 28—3p

Se vende,

Una morena mui juiciosa, en 1,495 ps., sabe lavar, cocinar, y mui propia para el servicio interior. En la calle de la Catedral No. 113 darán razon. 28—8p

Se vende

Aviso.

En la calle de Cangallo No. 31, el primer almacen al lado del Teatro, se ha recibido una partida de zapatos de goma, y se venden por docenas y al menudeo.

Aviso.

EN la vereda ancha No. 62, se necesita una muchacha para cargar una niñita. La que guste conchavarse, ocurra á dicho número. 28—3s

Se compra, ó se conchava,

Una criada que tenga buenas recomendaciones, que sepa planchar y cocinar.—Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 107.
28—3p

Se vende.

Una morena de mui buen servicio, mayormente para la cocina ó para el rio. El que se interese por ella, ocurra calle de la Esmeralda No. 58, donde vive su dueña.
28—4p

Quemazon de peinetas

de carei caladas,

POR conclusion de factura, y por tener que ausentarse el dueño en breve tiempo, empezando de 18 pulgadas hasta 26.
Las primeras á 70 pesos cada una
Y las otras subiendo á proporcion.
Calle de la Plata No. 133, almacen de ferreteria.—No se vende despues de la oracion. 27—8p

Quemazon de papel

piutado.

POR conclusion de factura, y por tener que ausentarse su dueño en breve tiempo:—
Empezando á 3 pesos el rollo de guardas, y los frisos al mismo precio de dibujos nuevos y colores escojidos.
Calle de la Plata No. 133, almacen de ferreteria.—No se vende despues de la oracion. 27—8p

Aviso.

A LOS AMIGOS DE LA SALUD.

EN la Tintoreria de los Dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, que hace esquina frente á lo de Molino Torres, una cuadra de la Plaza de la Victoria para el campo, recien han recibido suecos de gonce franceses de última moda, para hombres, señoras y niños—Igualmente un surtido de plantillas de corcho, que resguarda los pies de toda humedad conservándolos siempre calientes, y se venden á un precio muy acomodado.—Se ha recibido igualmente un surtido general de PEINETAS DE CAREY de varios tamaños y de mucho gusto las que se venden á precios equitativos.
23—24p

Cambio de domicilio.

Cuchillería, Armería, y Platería, antes situada calle de Chacabuco, num. 8.

JULIO LARRAUD único cuchillero de profesion que ha tenido por muchos años su establecimiento entre la calle de la Victoria y la de la Plata, tiene el honor de prevenir al público y particularmente á las personas que le han encomendado algunas obras, que acaba de trasladar su taller y su tienda de ésta á la de la Plata número 117, á dos cuadras y media de la plaza de la Victoria tirando al campo á mano derecha.

El crédito que hace muchos años goza este establecimiento, los conocimientos teóricos y prácticos que tiene el propietario sobre su arte, y el puntual cumplimiento que ha empleado siempre en servir á las personas que le han honrado con su confianza, son los motivos por los que él cree deber recomendar á este ilustre público su establecimiento en el nuevo local: así las personas que se sirvan ocuparle encontrarán siempre en los artículos de este establecimiento y principalmente en los de cuchillería y armería una calidad selecta, y la mayor mediocridad en los precios. Entre varios de los referidos artículos, se hallarán entre otros un surtido de instrumentos de cirujía, y los necesarios para un dentista con escarificadores de superior calidad, é igualmente un surtido completo de puñales y navajas de barba de las mejores fábricas francesas é inglesas, que se venderán á prueba por un año, juntamente con la pasta mineral y los bruñidores del célebre Pradier.

Seguirá siempre ocupándose con la mayor atencion de la ejecucion y compostura de toda obra de acero, plata, marfil, &c. &c., y se afilan toda clase de instrumentos de cirujía y otros: todo á un precio muy moderado. 23—15s

SE VENDE

á precios muy acomodados.

UN carro nuevo propio para el tráfico con sus aperos.
Un caballo para el carro sano y robusto.
Un carricoche ó birlocho de cuatro ruedas, nuevo y á la moderna, con sus guarniciones para uno y dos caballos.
Tierra romana superior por cuartillas propia para azoteas, argibes, &c., y toda obra en la agua.
Una pastera ó burreo propio para las panaderias que amazan galleta, ó para fábrica de fideos.
Una bomba de madera de 35 pies de largor.
Un fiel de balanza para barraca.
Ocúrrase calle de la Piedad número 419. 22—30p

Se alquila,

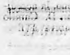

LA esquina pulperia, con su armazon y mostrador, trastienda, corralito &c., sita calle de Montevideo número 30. Dicha esquina por su estension y su buena situacion cerca de la plaza de Lorea, puede tambien servir para granero. Para tratar ocúrrase en el corralon calle de la Piedad número 419. 22—30p